ACTA NUMERO 18.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las once horas con cinco minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil cuatro, bajo la Presidencia del C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, el C. PROFESOR GUILLERMO OCHOA MURRIETA, Síndico Procurador Propietario y los C.C. Regidores HECTOR RODRÍGUEZ CAMACHO, ALBERTO CASTRO CAJIGAS, IDALIA MACHADO BALDENEBRO, HERMINIO ORTIZ MONTES, JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO, MARIA ELENA RECIO PEÑUÑURI, JOSE HUMBERTO LOPEZ VEGA, JOSE AGUSTÍN PARRA OLAIS, SANDRA LUZ MONTES DE OCA G., MARGARITA COSS BORBÓN, FRANCISCO HERNÁNDEZ ESPINOZA, EMMANUEL DE J. LOPEZ MEDRANO, HONORIO VALDEZ LEYVA, FAUSTINO FRANCISCO FELIX CHAVEZ, GILBERTO PABLOS DOMÍNGUEZ, JOSE MARIA URREA BERNAL, JOSE ENCARNACIÓN BOBADILLA MELECIO, ADELA ARMENTA VEGA Y MARIA LEONOR VERDUGO CAMPAÑA, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de ordinaria y pública, estando también presente el C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Secretario del Ayuntamiento, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DE LAS ACTAS DE CABILDO NO. 16 Y 17.

- III. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL C. TESORERO MUNICIPAL, EN ESTRECHA RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE COMPRENDEN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y RELACIONES ANALÍTICAS, ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE SE LLEVA A LA FECHA, ASÍ COMO LOS ANEXOS SEGÚN INSTRUCTIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO AL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.
- IV. ANALISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES.
- V. DICTAMEN RELACIONADO CON INFRACCIONES, EMITIDO POR LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSPORTE.
- VI. ANALISIS Y APROBACIÓN DEL MANUAL DEL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS FUNCIONARIOS.
- VII. COMPLEMENTACION DEL ACUERDO NO. 46 SEGÚN CONSTA EN ACTA NO. 12 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2003, MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGO PODER PARA PLEITOS Y COBRANZA A FAVOR DEL LIC. ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER, YA QUE SE OMITIO DESIGNAR A UNA PERSONA PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL NOTARIO PUBLICO A PROTOCOLIZAR DICHO ACTO.
- VIII. AUTORIZACIÓN DE ENAJENACIÓN DIRECTA DE UN BIEN DE DOMINIO PUBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME EN FORMA ONEROSA, Y FUERA DE SUBASTA, CON SUPERFICIE DE 743.38 METROS CUADRADOS, QUE SE UBICA EN CALLE SUEZ AL NORTE COLINDANTE A LAS MANZANAS NO. 14 Y 15 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA ALAMEDA OCTAVA ETAPA.

- IX. ANALISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA APOYO A MUNICIPIOS EN SEÑALAMIENTOS VIALES.
- X. ASUNTOS GENERALES.

XI. CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión, dándose lectura por el Secretario del Ayuntamiento a las actas de Cabildo No. 16 y 17 de fechas doce y diecisiete de febrero del año dos mil cuatro, respectivamente, y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles que expresen las observaciones que tuviesen respecto a las mismas, no habiendo ninguna, somete los precitados documentos a la consideración del Cuerpo Edilicio, quien las aprueba por unanimidad.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal solicita la autorización para que personal de Tesorería Municipal proceda a explicar los estados financieros que comprenden la Balanza de Comprobación, Balance General y Relaciones Analíticas, Estado de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleva a la fecha, así como los anexos según instructivo del H. Congreso del Estado, por el período comprendido del primero al treinta y uno de enero del dos mil cuatro.

Finalmente se detallan los estados financieros en mención de la manera siguiente:

El Regidor JOSE ENCARNACIÓN BOBADILLA MELECIO, solicita a los funcionarios de Tesorería Municipal, sean mas amplios en la información que presentan.

Seguidamente concedida la autorización respectiva se vertieron las explicaciones correspondientes por parte de Tesorería Municipal, en relación con la documentación detallada con antelación, misma que una vez analizada exhaustivamente, se somete por el Secretario del Ayuntamiento a consideración de los miembros del Cabildo, quienes en relación con los estados financieros que allí se comprenden, por unanimidad procedieron a dictar el siguiente: -

ACUERDO NÚMERO 79: -

Se aprueban los estados financieros que comprenden la Balanza de Comprobación, Balance General y Relaciones Analíticas, Estado de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleva a la fecha, así como los anexos según instructivo del H. Congreso del Estado, por el período comprendido del primero al treinta y uno de enero del año dos mil cuatro, ello con fundamento en los Artículos 136 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61 fracción IV inciso D) y 91 fracción X inciso d) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Asimismo se ordena su remisión a la H. Legislatura Local a fin de que proceda a su revisión en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 64 fracción XXVI bis de la Constitución Política del Estado de Sonora.

En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, manifiesta que el Reglamento Interno para el Uso de Vehículos Oficiales, ya ha sido revisado por Ustedes y si desean hacer algún comentario, a lo que el C. Regidor URREA BERNAL, pregunta si el Reglamento es obligatorio para todos los funcionarios o si hay excepciones a lo que el Profesor Guillermo Ochoa Murrieta, Síndico Municipal les manifiesta que están excepto solo el Presidente Municipal y los funcionarios de primer nivel y que si los demás empleados tienen la necesidad por algún trabajo pendiente fuera de las horas de trabajo, estas tienen que ser solicitadas por escrito. Después de deliberar ampliamente lo antes expuesto, el Presidente Municipal somete a votación de los miembros del Cabildo lo antes expuesto, quienes por unanimidad dictaron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 80: -

Se aprueba el Reglamento Interno para el Uso de Vehículos Oficiales del H. Ayuntamiento de Cajeme.

En cumplimiento al quinto punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, manifiesta que tiene en sus manos el dictamen relacionado con las infracciones de Transito, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Transporte en donde se propone se autorice al C. Presidente Municipal ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN, para que mande una Iniciativa al

Congreso del Estado a fin de que se modifique el Tabulador contemplado en la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Cajeme, en lo que respecta a las infracciones de transito, ya que algunas de éstas se encuentran bastante elevadas, y asimismo se autorice a los Jueces Calificadores para que sean éstos quienes califiquen dichas infracciones de acuerdo al tabulador de la propuesta inicial.

En el uso de la voz la Regidora SANDRA LUZ MONTES DE OCA, Presidenta de la Comisión de Seguridad pública y Transporte manifiesta que en la reunión que se tuvo con los integrantes de dicha Comisión se tomó la decisión de reducir el monto de ciertas infracciones, pero que también se tomó la decisión de no reducir aquellas que impliquen daños a terceros como es la conducción punible y el exceso de velocidad, esto con la finalidad de que la ciudadanía tome conciencia de que también está la vida de terceros de por medio, asimismo para efectos de la aplicación de las multas se solicita se autorice con fundamento en los artículos 85 del Bando de Policía y Buen Gobierno y Artículo 191 fracción II de la Ley de Seguridad Publica del Estado de Sonora, se autorice a los Jueces Calificadores para que sean éstos en ejercicio de sus funciones quienes regulen la aplicación de dichas sanciones en lo que respecta a las infracciones de transito.

En uso de la voz el C. Regidor HONORIO VALDEZ LEYVA, manifiesta que no se puede considerar como ingreso lo relacionado a los montos por infracciones ya que estos no se pueden prever porque no se puede saber cuantas multas se pueden aplicar, asimismo manifiesta que el Artículo 379 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal manifiesta que a nadie se le puede sancionar por multas mayor al importe de su jornal o salario día de trabajo y que propone que las multas partan de un

salario mínimo en adelante y no de varios salarios mínimos en adelante como está estipulado en el dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública y Transporte y que está de acuerdo en que sean los jueces calificadores quienes lleven a cabo la tabulación de las infracciones a la Ley de Tránsito como lo marca la Ley.

En el uso de la voz el C. Regidor GILBERTO PABLOS DOMÍNGUEZ, manifiesta que actualmente los Jueces solo califican las faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, y que existe incongruencia en el hecho de no poder calificar las faltas a la Ley de Transito Municipal.

En el uso de la voz el C. Regidor JOSÉ ENCARNACIÓN BOBADILLA MELECIO, manifiesta a nombre propio y de su compañeros de Partido PRD y PAS, que se oponen a la propuesta de tabulación de multas presentada por la Comisión de Seguridad Pública y Transporte y que en este momento le hace entrega al Presidente Municipal de un escrito que contiene propuesta presentada por la fracción de Regidores del PRD y PAS que integran este H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal manifiesta que las multas no son impuestos, y no se cobran a quien no las comete, y les solicita que hay que actuar con responsabilidad en cuanto a la aplicación de las multas, ya que si se ven las estadísticas de accidentes cometidos en años anteriores, estos han ido aumentando en forma considerable y repite que esto se vea con responsabilidad para poder determinar lo que proceda.

El C. Regidor JOSÉ HUMBERTO LOPEZ VEGA, manifiesta que hay que actuar con responsabilidad en el cargo que se les confirió el dieciséis de septiembre del año pasado, y quien no cometa infracciones no tiene porque pagarlas, y que solamente

las multas que ocasionen daños a terceros son las que se están pidiendo que no tengan cambio alguno, ya que deben de ser protectoras de la ciudadanía.

En uso de la voz el C. Regidor DR. FRANCISCO HERNÁNDEZ ESPINOZA, manifiesta que el propone que dicho punto se difiera para tratarse en otra sesión o que se someta a votación si es que la mayoría está de acuerdo.

En el uso de la voz el Regidor ALBERTO CASTRO CAJIGAS, manifiesta que quienes aseguran que las infracciones no deben considerarse como ingresos, desconocen el procedimiento para formular los presupuestos tanto de ingresos como de egresos, en los que destacan el uso de datos históricos para la proyección presupuestal y las infracciones y multas desde su existencia han estado incorporadas a los presupuestos de ingresos correspondientes.

Después de deliberar ampliamente lo antes expuesto, el Presidente Municipal somete a votación de los miembros del Cabildo lo antes expuesto, quienes por mayoría con el voto en contra de los C.C. Regidores HONORIO VALDEZ LEYVA, FAUSTINO FRANCISCO FELIX CHAVEZ, GILBERTO PABLOS DOMÍNGUEZ, JOSE MARIA URREA BERNAL, JOSE ENCARNACIÓN BOBADILLA MELECIO, ADELA ARMENTA VEGA, Y MARIA LEONOR VERDUGO CAMPAÑA, dictaron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 81: -

Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Publica y Transporte del H. Ayuntamiento de Cajeme, ordenándose enviar al H. Congreso del Estado, una Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, para el ejercicio fiscal del año dos mil cuatro, respecto al tabulador que sanciona las infracciones de transito; asimismo se autoriza a los Jueces Calificadores para que con fundamento en los artículos 85 del Bando de Policía y Buen Gobierno y Artículo 191 fracción II de la Ley de Seguridad Publica del Estado de Sonora, regulen a su criterio dichas faltas.

En cumplimiento al sexto punto del orden del día, en el uso de la voz el C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Secretario del Ayuntamiento, comenta en relación al Manual del Fondo de Ahorro para el Retiro de los Funcionarios que si alguien tiene algún comentario sobre el mismo que lo externe. Después de deliberar ampliamente sobre lo antes expuesto, los integrantes del Cabildo por unanimidad dictaron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 82: -

Se aprueba el Manual del Fondo de Ahorro para el Retiro de los Funcionarios del H. Ayuntamiento de Cajeme, debiendo anexarse un ejemplar a la presente acta.

Continuando con el punto numero siete del orden del día, respecto a la complementación del Acuerdo No. 46 del Acta No. 12 de fecha veintitrés de diciembre del dos mil tres, mediante el cual se le otorgó poder para pleitos y cobranzas al C. LIC. ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER, y en el cual se omitió designar a una persona para que se presente ante el Notario Público a protocolizar dicho acto, los integrantes de este H. Ayuntamiento emiten por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NUMERO 83: -

Se designa al C. PROFESOR GUILLERMO OCHOA MURRIETA,
Síndico Procurador Propietario de este H. Ayuntamiento, para que en nombre y
representación de éste acuda ante Notario Público a protocolizar dicho acto.

En acatamiento al octavo punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento le otorga el uso de la voz al C. PROFESOR GUILLERMO OCHOA MURRIETA, Sindico Municipal quien manifiesta que existe una propuesta de compra al Ayuntamiento de Cajeme por parte de CONSTRUCTORA RESIDENCIAL VILLA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. de un terreno con superficie de 743.38 metros cuadrados, a razón de \$ 375.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, M.N.) que se encuentra ubicado en la Calle Suez colindante a las Manzanas No. 14 y 15 del Fraccionamiento Villa California Alameda 8va. Etapa con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 67.58 metros con Manzana No. 14, al Sur en 67.58 metros con Manzana No. 15, al Este en 11.00 metros con Calle California y al Oeste en 11.00 metros con Calle Africa, por un importe de \$ 278,767.50 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, 50/100, M.N.). El Secretario del Ayuntamiento somete a consideración de los miembros del Cabildo, la autorización de la venta del terreno antes descrito, quienes por unanimidad dictaron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 84: -

Se autoriza la venta a particular fuera de subasta de un terreno con superficie de 743.38 metros cuadrados, ubicado en la Calle Suez colindante a las Manzanas No. 14 y 15 del Fraccionamiento Villa California Alameda 8va. Etapa, en un importe de \$ 278,767.50 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, 50/100, M.N.)0/100, M.N.), a razón de \$ 375.00 el metro cuadrado.

En relación al noveno punto del orden del día, el C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que dicho punto se suprime para tratarse en posterior sesión de Cabildo.

En cumplimiento al punto décimo del orden del día, relativo a Asuntos Generales, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que como primer punto de asuntos generales es el relativo a la autorización a los C.C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN, DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Y PROFESOR JOSE LEONARDO JIMÉNEZ VALENZUELA, en sus calidades de Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Director del Instituto del Deporte Municipal, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren Contrato de Comodato con la Liga de Béisbol Infantil y Juvenil YAQUIS DE CAJEME, A.C. representada por el ING. JORGE MARIO GARCIA CASILLAS, respecto de la Unidad Deportiva "SOCORRO CORRAL" que se ubica por la Calle Jalisco y Lázaro Mercado de la Colonia Municipio Libre de esta Ciudad, cuyo contenido se explico en la relativa reunión previa, por lo que en consecuencia el Ejecutivo Municipal somete el anterior planteamiento a la consideración de los Ediles, quienes después de deliberar ampliamente, por unanimidad dictaron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 85: -

Se autoriza a los C.C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN, DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Y PROFESOR JOSE LEONARDO JIMÉNEZ VALENZUELA, en sus calidades de Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y

Director del Instituto del Deporte Municipal, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren Contrato de Comodato con la Liga de Béisbol Infantil y Juvenil YAQUIS DE CAJEME, A.C. representada por el ING. JORGE MARIO GARCIA CASILLAS, respecto de la Unidad Deportiva "SOCORRO CORRAL" que se ubica por la Calle Jalisco y Lázaro Mercado de la Colonia Municipio Libre de esta Ciudad.

En cumplimiento al punto segundo de asuntos generales, en uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, solicita la autorización para que comparezca el Comandante de Transito Municipal SR. MARIO LEYVA CORBALA, y de una explicación amplia en torno al cambio de vialidad de la calle Quintana Roo en dos sentidos; en uso de la voz el comandante de Transito Municipal MARIO LEYVA CORBALA, manifiesta que existe la necesidad de cambiar la vialidad de un solo sentido a dos sentidos de la Calle Quintana Roo de Sur a Norte. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, después de deliberar el punto con los integrantes del Cabildo, solicita se le de el voto de confianza al C. Comandante de Transito Municipal MARIO LEYVA CORBALA, para que sea él quien determine dicho cambio de vialidad, a lo que el Comandante agradece y manifiesta que la vialidad de la Calle Quintana Roo será en dos sentidos desde el Boulevard Rodolfo Elías Calles hasta el bordo Prieto, por unanimidad:

ACUERDO NUMERO 86: -

Se autoriza el cambio de vialidad de un solo sentido de la Calle Quintana Roo de esta Ciudad, a dos sentidos, partiendo del Boulevard Rodolfo Elías Calles hasta el Bordo Prieto.

En cumplimiento al punto tercero de asuntos generales, el DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes del Cabildo los cambios que la Contraloría Municipal realizó en la carátula del Formato de la Declaración de Situación Patrimonial, informando que dicho formato se encontrará incluido en la página de Internet www.cdobregón.gob.mx/transparencia, con el objeto de que se pueda accesar a este, por este sistema. Después de deliberar ampliamente sobre lo antes expuesto, los miembros del Cabildo, por unanimidad dictaron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 87: -

Se aprueban los cambios realizados por la Contraloría Municipal a la carátula del Formato de la Declaración de Situación Patrimonial.

En cumplimiento al punto cuarto de asuntos generales, el C. Presidente Municipal solicita la autorización para que personal del OOMAPAS DE CAJEME, proceda a explicar los estados financieros que comprenden Estado de Resultados, Estado de Posición Financiera y consolidado de gastos por el período comprendido del primero al treinta y uno de enero del dos mil cuatro.

Finalmente se detallan los estados financieros en mención de la manera siguiente:

Seguidamente concedida la autorización respectiva se vertieron las explicaciones correspondientes por parte de OOMAPAS DE CAJEME, en relación con la documentación detallada con antelación, misma que una vez analizada exhaustivamente, se somete por el Secretario del Ayuntamiento a consideración de los miembros del Cabildo, quienes en relación con los estados financieros que allí se comprenden, por unanimidad procedieron a dictar el siguiente: -

ACUERDO NÚMERO 88: -

Se aprueban los estados financieros que comprenden Estado de Resultados, Estado de Posición Financiera y consolidado de gastos por el período comprendido del primero al treinta y uno de enero del dos mil cuatro, ello con fundamento en los Artículos 136 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

En cumplimiento al punto quinto de asuntos generales, el C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta que debido a la donación que hizo el SR. PROFESOR JOSE PEDRO MONTAÑO SALAS, de una cantidad de libros de lectura general y capacitación policíaca sería bueno ir pensando en la creación en un futuro de una Biblioteca del Policía ya que dicha documentación resulta ser muy valiosa para las futuras

generaciones de policías, asimismo solicita la presencia del Profesor JOSE PEDRO MONTAÑO SALAS, con el objeto de reconocerle su donativo y su labor altruista.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, agradece públicamente al Señor PROFESOR JOSE PEDRO MONTAÑO SALAS, dicha donación que efectuó a este H. Ayuntamiento de Cajeme, y le manifiesta el reconocimiento por su labor altruista y desinteresada.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que como sexto punto de asuntos generales es el relacionado con el escrito de fecha dieciséis de febrero del año en curso, elaborado por parte de las Autoridades del Pueblo de Cocorit, Loma de Guamuchil, R.Y. Sonora, el cual se entregó al Ciudadano Presidente Municipal en la toma de protesta del Regidor Étnico en la comunidad de Loma de Guamúchil, Municipio de Cajeme, Sonora, y en el que se determinan los siguientes acuerdos de compromisos, los cuales son leídos por el C. Presidente Municipal a los integrantes de este H. Cabildo y que se describen a continuación:

- Solicitamos sea respetado y escuchado nuestro Regidor Étnico por Usted y los funcionarios municipales en lo concerniente a gestiones.
- Incorporación dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2003-2006, a las comunidades indígenas Loma de Guamuchil – Tajimaroa – Lomita – Estacion Corral y el del Conti.

- Nuestro Regidor Étnico será el conducto para solicitar audiencia con el Presidente
 Municipal, gestiones y peticiones para las comunidades indígenas de nuestro
 Municipio.
- Hacemos total desconocimiento del "Programa Aves" en nuestras comunidades de Loma de Guamuchil y Tajimaroa, puesto que carecen de legalidad en su formación y no las avala las autoridades tradicionales, por lo tanto nuestro Regidor Étnico será el enlace para la gestión de Programas y Proyectos con la Administración Municipal.
- Solicitamos el no despido de nuestra gente de las comunidades indígenas que laboran en mayoría en servicios públicos y por lo tanto se requiera mas oportunidad de solicitar mas plazas para las gentes de nuestras comunidades para laborar en su Administración.
- Asimismo solicitamos seamos respetados como Autoridades Tradicionales del Pueblo de Loma de Guamuchil, tradicionalmente Pueblo de Cocorit, así como nuestros usos y costumbres.

Después de deliberar ampliamente lo expuesto por el C. Presidente Municipal, los C.C. Regidores por unanimidad emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 89:

Se aprueban las peticiones presentadas en el escrito elaborado por la Etnia Yaqui.

En lo relativo al séptimo punto de asuntos generales, el Secretario del

Ayuntamiento manifiesta el relacionado con la situación que presentan los menores

infractores al Bando de Policía y Buen Gobierno, y que son retenidos en las celdas

preventivas de Seguridad Pública, solicitando la ampliación de dicho punto por parte del

Regidor JOSE HUMBERTO LOPEZ VEGA, quien en uso de la voz manifiesta que existe

la necesidad de solicitar al Gobierno del Estado el cambio del funcionario que actualmente

se ostenta como Subdelegado del Consejo Tutelar para Menores, ya que con éste en

repetidas ocasiones se presentan problemas por falta de atención a las diversas

situaciones que se presentan, a lo que el C. Presidente Municipal manifiesta y les hace ver a

los miembros de este H. Cabildo que se compromete a comentar este asunto con el

Delegado del Cotume en el Gobierno del Estado, ya que no es facultad del Ayuntamiento

el de remover a dicho funcionario ya que éste depende del Gobierno Estatal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión,

siendo las trece horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando para constancia

los que en ella intervinieron.

C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN. PRESIDENTE MUNICIPAL.

DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LOS	VEINTISEIS
DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.	

PROFESOR GUILLERMO OCHOA MURRIETA	Α.
SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO.	

HECTOR RODRÍGUEZ CAMACHO. ALBERTO CASTRO CAJIGAS.

IDALIA MACHADO BALDENEBRO

HERMINIO ORTIZ MONTES. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO.

MARIA ELENA RECIO PEÑUÑURI. JOSE HUMBERTO LOPEZ VEGA.

JOSE AGUSTÍN PARRA OLAIS. SANDRA LUZ MONTES DE OCA G.

MARGARITA COSS BORBÓN.

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.
FRANCISCO HERNÁNDEZ ESPINOZA.
EMMANUEL DE J. LOPEZ MEDRANO HONORIO VALDEZ LEYVA.
FAUSTINO FRANCISCO FELIX CHAVEZ.
GILBERTO PABLOS DOMÍNGUEZ JOSE MARIA URREA BERNAL.
JOSE ENCARNACIÓN BOBADILLA MELECIO. ADELA ARMENTA VEGA.
MARIA LEONOR VERDUGO CAMPAÑA.